



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

Tabla de contenido

1. OBJETO.....	3
2. ANTECEDENTES	3
3. ALCANCE.....	3
4. JUSTIFICACIÓN.....	4
5. CONDICIONES GENERALES	4
6. CONFIDENCIALIDAD.....	5
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	5
8. LICENCIAMIENTO Y SOPORTE.....	6
9. CRONOGRAMA.....	6
10. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO.....	6
11. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.....	7
12. FORMA DE PAGO	9
13. EXPERIENCIA.....	10
14. GLOSARIO.....	13
15. ANEXOS.....	14
15.1. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	14
15.2. ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA.....	17



RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

1. OBJETO

Renovar el licenciamiento de la plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas permitiendo dar continuidad y mejoramiento de la seguridad informática sobre equipos propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, incluyendo soporte técnico 7x24 y actualizaciones (Update y Upgrade).

2. ANTECEDENTES

La Universidad Distrital dispone de un parque informático conformado por equipos de cómputo (portátiles y escritorio) y servidores, los cuales cuentan el software de seguridad Kaspersky® instalado y en funcionamiento, el cual ha protegido los dispositivos de ataques tipo backdoor, rootkits, troyanos, keyloggers, spyware, virus y otros malware protegiendo la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información almacenada en estos.

Los equipos servidores, PC y portátiles del parque informático de la Universidad han contado con la protección del software de seguridad Kaspersky® desde el 13 de agosto de 2008, cuyo licenciamiento se ha adquirido mediante contratos trianuales. En el año 2023 se adquirió la plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas Kaspersky Anti Targeted Platform y 200 licencias para endpoints, las cuales se instalaron en equipos de las áreas administrativas. Dicha plataforma brinda un análisis adicional en tiempo real sobre las acciones de los usuarios y comportamientos sobre los equipos permitiendo identificar anomalías en los procesos de los equipos.

La instalación, configuración, gestión y puesta en funcionamiento de los productos de Kaspersky® ya es conocido y administrado desde el área de Plataformas de la Red de Datos UDNET.

3. ALCANCE

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el oferente ganador del presente proceso de selección debe realizar:

- 3.1.** Renovar el licenciamiento de la plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas Kaspersky Anti Targeted Platform. Este licenciamiento deberá tener una cobertura de mínimo dieciocho (18) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 3.2.** Renovación de 200 licencias para endpoints sobre la plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas Kaspersky Anti Targeted Platform con una cobertura mínima de dieciocho (18) meses cada una a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 3.3.** Adquirir soporte de partner en esquema 7x24 para toda la solución de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas Kaspersky Anti Targeted Platform incluyendo actualizaciones (update y upgrade). Este soporte deberá tener una cobertura mínima de dieciocho (18) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.



RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

4. JUSTIFICACIÓN

Los equipos servidores, PC, portátiles y escritorios virtuales del parque informático de la Universidad requieren protección contra amenazas de malware y ataques informáticos atendiendo a la necesidad de preservar la integridad de información; para lo cual cuentan con el software de seguridad Kaspersky® que ha protegido el parque computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde el 13 de agosto de 2008, contra ataques de software malicioso como: spam, spyware, adware, phishing, ransomware, backdoor, riskware, rootkits, troyanos, keyloggers, virus, gusanos, dialers, hacking tools, jokes, exploits, entre otros.

Adicionalmente la visibilidad del comportamiento y de la actividad de red es indispensable para poder identificar posibles ataques complejos y dirigidos, o comportamientos anómalos que puedan comprometer los equipos y la integridad de información; para lo cual, desde finales del año 2024 los equipos cuentan con el componente de seguridad *Detection and Response Kaspersky®* que se integra con el antivirus del mismo fabricante, brindando una ampliación en la seguridad informática de los equipos y la información de la Universidad alojada en estos.

De acuerdo con lo anterior, se requiere la renovación del licenciamiento de la plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas Kaspersky Anti Targeted Platform y el soporte prestado por la casa matriz como de la empresa proveedora.

5. CONDICIONES GENERALES

A continuación, se presentan las condiciones generales:

- a) El proponente por el simple hecho de presentar su propuesta económica acepta la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, ninguno de estos términos y condiciones establecidas puede generar costos adicionales a la Universidad. Es decir, costos no previstos por el proponente en su propuesta técnica y comercial.
- b) El proponente debe cumplir con las obligaciones, términos y condiciones establecidas en el presente proceso incluyendo anexos y atender las instrucciones que el supervisor realice durante su ejecución.
- c) En caso de que de la propuesta comercial entregada por el proponente contenga términos y condiciones, estos no podrán contradecir los presentes términos técnicos, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas excluye los términos y condiciones técnicas establecidas por el proponente en su propuesta comercial y únicamente tendrá en cuenta los valores de la oferta económica para la evaluación. En caso de que los términos establecidos contemplen alguna situación o condición no contemplada por la Universidad en los presentes términos técnicos, se revisarán entre las partes para aprobación por parte de la Universidad.
- d) El proponente designará personal experto certificado en la plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas Kaspersky Anti Targeted Platform para los casos de soporte solicitados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

- e) El contratista acordará con la Red de Datos UDNET el cronograma de actividades y este será parte del acta de inicio.
- f) El contratista deberá entregar el certificado emitido por el fabricante en donde se conste la renovación del licenciamiento de los elementos solicitados durante por lo menos dieciocho (18) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
- g) El proponente debe cumplir con las obligaciones, términos y condiciones establecidas en el presente proceso incluyendo anexos, atendiendo las instrucciones del supervisor.
- h) El plazo para la ejecución del contrato, consistente en la entrega del licenciamiento total a nombre de la Universidad Distrital, la carga en los equipos servidores de las licencias y la transferencia del conocimiento.
- i) La renovación del licenciamiento del software de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas será durante dieciocho (18) meses, periodo durante el cual el proveedor prestará los servicios de soporte y actualizaciones (Update y Upgrade).
- j) El partner debe contar con certificación expedida por la casa matriz donde se indica que es canal Partner GOLD o superior para plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas. Dicha certificación deberá presentarse junto con la oferta y así mismo durante la ejecución del contrato cuando la supervisión lo requiera. Lo anterior teniendo en cuenta el apartado "DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO" de los presentes términos técnicos.
- k) El proveedor debe otorgar el soporte técnico, incluyendo solución a problemas como la reinstalación, de todos los componentes técnicos descritos en el presente documento, durante el tiempo del licenciamiento, asegurando que este servicio se preste en sitio, remoto, telefónico o correo electrónico, con personal certificado en el software.
- l) Los proponentes deben estar inscritos en el Sistema Único de Registro de Personas y Banco de Proveedores AGORA de la Universidad Distrital.
(<https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/>)

6. CONFIDENCIALIDAD

El proponente respetará el carácter confidencial de toda la información obtenida dentro del marco de la ejecución del contrato y no deberá divulgarse a terceros, sin acuerdo previo y por escrito de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato podrán ser solicitadas a la Universidad Distrital.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Renovación del licenciamiento de la plataforma KasperskyAnti Targeted Attack Platform la cual se encuentra en la versión 6.0.2-11.
- Renovación del licenciamiento para 200 endpoints sobre la plataforma KasperskyAnti Targeted Attack Platform



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

8. LICENCIAMIENTO Y SOPORTE Y DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO

El licenciamiento y servicio de soporte sobre la plataforma de detección, prevención y respuesta de red será por dieciocho (18) meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato. El servicio de soporte de partner debe ser en esquema 7x24: todos los días de la semana en cualquier hora. Periodo durante el cual el contratista debe realizar las actualizaciones, las cuales se clasifican en:

- **UPGRADE:** Corresponden a las nuevas versiones liberadas al mercado, durante el periodo de licenciamiento.
- **UPDATE:** Corresponden a las definiciones de nuevos virus y motor de escaneo (scan engine), que se generen durante el periodo de licenciamiento.

El servicio de soporte adquirido durante la vigencia contratada, debe ser vía telefónica, vía correo electrónico o mediante sistema de tickets

El soporte técnico incluirá la actualización permanente de las herramientas y elementos que componen la solución, en términos de listas y definiciones de virus, así como de la lógica (motores de revisión – engines), tecnologías y técnicas utilizadas por el fabricante de la solución en todos y cada uno de los componentes que la constituyen.

El proveedor debe otorgar el soporte técnico, incluyendo solución a problemas como la reinstalación, de todos los componentes técnicos descritos en el presente documento y durante el tiempo del licenciamiento, asegurando que este servicio se preste en sitio, remoto, telefónico o correo electrónico, con personal certificado en el software.

Así mismo, durante la presentación de la propuesta el oferente debe cumplir y entregar los siguientes documentos:

- Certificado de la casa matriz, donde se especifica que el proponente está autorizado como distribuidor, este documento debe estar vigente durante la validez de la propuesta, de igual manera durante la ejecución del contrato.
- El proponente debe presentar certificación expedida por la casa matriz donde se indica que es canal Partner GOLD o superior para la plataforma de detección de ataques dirigidos y avanzados.
- La empresa certificada como canal gold o platinum debe tener como mínimo dos personas certificadas en el manejo de la plataforma y así puedan dar mayor soporte con sus propios recursos sobre la solución adquirida. Las ventajas de los niveles gold y platinum es la atención a sucesos en la universidad por parte de personal certificado por fabrica en la solución y así garantizar la respuesta más acertadas y cumplir las necesidades de seguridad que la universidad posee.

Estos documentos deben ser parte integral de la oferta económica.

9. CRONOGRAMA

El contratista presentará el cronograma a seguir durante la ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por parte de la Universidad, con la asesoría de la Red de Datos UDNET. Dicho



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

documento hará parte del acta de inicio y debe incluir la entrega de licenciamiento, recursos a utilizar y actividades que se ejecutarán para dar cumplimiento al contrato.

10. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS



Se llevará a cabo por parte de la Unidad de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE TÉCNICAMENTE" O "NO CUMPLE TÉCNICAMENTE".

Los criterios por evaluar serán los siguientes:

Plataforma de detección, prevención y respuesta de red						Ubicación en la propuesta (Folio No)	Cumple Técnicamente / No Cumple Técnicamente
Ítem	Descripción	Referencias y/o números de parte	Cantidad	Valor Unitario (Antes de IVA)	Valor Subtotal (Antes de IVA)		
1	Renovación de licenciamiento por dieciocho (18) meses sobre la plataforma de detección, prevención y respuesta de red Kaspersky Anti Targeted Platform.		1				
2	Renovación de una licencia para endpoint por dieciocho (18) meses sobre la plataforma de detección, prevención y respuesta de red Kaspersky Anti Targeted Platform.		200				
3	SopORTE de partner en esquema 7x24 por dieciocho (18) meses para toda la solución de detección, prevención y respuesta de red Kaspersky Anti Targeted Platform incluyendo actualizaciones (update y upgrade).		1				
Resultado final							

Tabla 1 - Evaluación Técnica

FACTORES DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	RESULTADO
---	-----------

	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)		
	Fecha:18/10/2024	Versión: 1	

Evaluación Técnica	Cumple Técnicamente/ No cumple Técnicamente
--------------------	---

Tabla 2 - Criterios de evaluación

La tabla 1 hace parte de la calificación técnica, por lo tanto, debe ser diligenciado en su totalidad y será causal de rechazo de la propuesta que lo diligencie parcialmente o en forma inadecuada.

Adicional al cumplimiento de lo relacionado en la **Tabla 1. Evaluación Técnica**, se asignará puntaje de máximo de 1000 puntos distribuidos de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
ITEM	FACTORES		PUNTOS MÁXIMOS QUE ASIGNA
1	Propuesta económica	Se asignarán 800 puntos posibles a la oferta seleccionada, por menor valor total ofertada, a las demás ofertas se les disminuye 50 puntos como se describe en el ítem 11.1 <i>Propuesta Económica</i> .	800
2	Tiempo de licenciamiento y soporte adicional	Se asignarán 200 puntos a la empresa que ofrezca mayor tiempo de soporte sobre la solución bajo las mismas especificaciones descritas en el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", los demás serán calculados como se describe en el ítem 11.2. <i>Tiempo de licenciamiento y soporte</i> .	200

Tabla 3. Asignación de puntaje.

El cálculo de los puntajes se realizará, de la siguiente manera:

11.1 Propuesta económica:

Se asignará 800 puntos al oferente que ofrezca el menor precio de la oferta económica, los demás serán asignados de acuerdo con el puesto en orden de precios de la oferta económica.

Se le asignará el mayor puntaje al proponente que oferte el menor valor (IVA incluido) de la solución requerida. Este menor valor se calculará entre todos los oferentes que, una vez habilitados jurídica, técnica y financieramente, hubieren presentado oferta para una solución en particular.

Será calculado así:

$$P = (MVTO / VTPE) * \text{Puntaje a asignar en cada componente}$$

En donde:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

P= Puntaje obtenido por un oferente

MVTO= Menor valor ofertado entre todos los oferentes

VTPE= Valor total por el oferente evaluado.

NOTA: El puntaje definitivo se dará hasta con dos (2) números decimales, redondeando la cifra al número entero mayor, siempre y cuando la cifra decimal sea mayor a 0.5, en caso de que el primer decimal sea igual o inferior a 0.5 se redondeará por debajo.

Es necesario establecer que, si al final, solo una oferta quedara habilitada en los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos, se le calculará el puntaje en la parte económica y se adjudicará el contrato a la empresa que presente dicha oferta, si cumple con los mínimos establecidos

11.2 Tiempo de licenciamiento y soporte

Se asignará 200 puntos al oferente que ofrezca el mayor tiempo adicional de licenciamiento y soporte, los demás serán calculados, así:

Ítem	Tiempo de licenciamiento y soporte adicional	Puntos
1	6 meses	200
2	5 meses	180
3	4 meses	160
4	3 meses	140
5	2 meses	120
6	1 mes	100

Tabla 4 - Asignación de puntos - Tiempo de licenciamiento y soporte adicional

11. FORMA DE PAGO

1. El valor del contrato será hasta por la suma de la oferta ganadora del presente proceso de selección, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás impuestos nacionales y distritales. La Universidad Distrital sólo pagará al contratista, previa presentación de la documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia, aceptará o hará pagos a terceros sin previa autorización expresa de la Universidad.
2. La Universidad pagará al contratista el valor del contrato en un solo contado, previo cumplimiento de:
 - a) Entrega de documento generado por el fabricante en donde se presente una descripción completa del tipo de contrato de soporte:
 - ✓ Nombre del distribuidor (mayorista).
 - ✓ Nombre de usuario final, a nombre de la Universidad Distrital
 - ✓ Fecha de inicio, fecha de finalización de los licenciamientos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

- ✓ Referencia de producto
 - ✓ Cantidad de licencias adquiridas
 - ✓ Código de activación (en caso de que aplique)
- b) Entrega de documento generado por el partner en donde se presenta una descripción completa del licenciamiento y tipo de contrato de soporte, el cual no debe contradecir lo establecido en la presente ficha técnica y en donde también se deberán relacionar todos los equipos con su respectivo serial.
- c) Factura incluido IVA discriminado, con un periodo de vencimiento no inferior a cuarenta y cinco (45) días.
- d) Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital.
- e) Acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.
- f) Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros.
- g) Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar de manera directa con el fabricante el soporte que ampara a la plataforma, por un periodo mínimo de dieciocho (18) meses.
- h) Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso.
- i) Documento anexo a la factura en el cual se relacionen los siguientes campos:
- ✓ Ítem
 - ✓ Referencia.
 - ✓ Descripción.
 - ✓ Marca.
 - ✓ Costo unitario sin IVA
 - ✓ IVA aplicado (%)
 - ✓ Costo total con IVA
- j) Demás documentos exigidos por la Universidad.

El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar.

12. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), máximo dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años, contados



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.
2. La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.
3. Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.
4. Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).
5. Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada uno de los componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
432332	Software de seguridad y protección
432337	Software de administración de sistemas
81111508	Servicios de implementación de aplicaciones
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111801	Seguridad de los computadores, redes o internet
81111809	Servicio de instalación de sistemas
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112202	Actualizaciones o parches de software

Tabla 5 - Clasificación UNSPSC

La actualización a “pesos de hoy” del valor de los contratos ejecutados se calculará en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de terminación, es decir, el valor de los ítems se expresará en salarios mínimos correspondientes al año de terminación. Para efectos del cálculo correspondiente, se anexa la siguiente tabla sobre los valores del SMLMV de los últimos años:

PERIODO	MONTO
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

PERIODO	MONTO
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a la fecha	\$ 1.300.000

Tabla 6 - SMLMV de los últimos años

NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP- NO CONSIGNA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN, CUANDO EL PROPONENTE FUERE PLURAL, ÉSTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA CONSIGNADA EN EL RUP, ADJUNTANDO LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA DE LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE PUEDA EVIDENCIAR DICHOS ASPECTOS.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

- A. Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto, la certificación lo debe señalar.
- B. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
- C. Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes.
- D. En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.
- E. La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
- F. EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

G. Las certificaciones o contratos para las personas naturales y jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia, deben tener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica
2. Valor del contrato
3. Objeto del contrato y alcance del mismo, de ser el caso
4. Fecha de suscripción e iniciación
5. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados y, de ser el caso, liquidados, antes de la fecha de cierre del presente proceso
6. Porcentaje de participación, en tratándose de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
7. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "*malo*", "*regular*" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

13. GLOSARIO

- **Endpoint:** Equipo de dispositivo final ya sea equipo de escritorio o portátil en el cual se instalará el software de seguridad.
- **7x24:** 5 días hábiles de la semana de 8:00 am a 5:00 pm, con remplazo de hardware al siguiente día hábil.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

14. ANEXOS

14.1. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___de___de 2024

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con el presente proceso de contratación presentamos propuesta formal para su evaluación y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, así mismo, con las especificaciones técnicas que son parte integral de este.

Adicionalmente declaramos:

- Que conocemos la información general y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que aceptamos todos y cada uno de los requerimientos técnicos exigidos en el presente proceso.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.), así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.
3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria , ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.

Por ello, ACEPTAMOS CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA **“RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE).**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No.: _____ De: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

ANEXO 2 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO N° 2

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Ítem	Año	Objeto del contrato	Valor	Entidad y/o empresa	Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Folio en donde se encuentra la certificación
1						
2						

Tabla - Relación de certificaciones de experiencia.

Nota: Se debe diligenciar la tabla anterior "Relación de certificaciones de experiencia" y adjuntar las certificaciones y/o copia de los contratos en los cuales se pueda evidenciar dichos aspectos. Adicionalmente se debe tener en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 13 "EXPERIENCIA" de las especificaciones técnicas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No.: _____ De: _____

FIRMA: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

RED DE DATOS
UDNET

Fecha:18/10/2024

Versión: 1

14.2. ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO N° 3

PROPUESTA ECONÓMICA – RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO SOBRE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED

Bogotá, D. C., ___de___de 2024

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en las especificaciones técnicas y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Plataforma de detección, prevención y respuesta de red					
Ítem	Descripción	Referencias y/o números de parte	Cantidad	Valor Unitario (Antes de IVA)	Valor Subtotal (Antes de IVA)
1	Renovación de licenciamiento por dieciocho (18) meses sobre la plataforma de detección, prevención y respuesta de red Kaspersky Anti Targeted Platform.		1		
2	Renovación de una licencia para endpoint por dieciocho (18) meses sobre la plataforma de detección, prevención y respuesta de red Kaspersky Anti Targeted Platform.		200		
3	Soporte de partner en esquema 7x24 por dieciocho (18) meses para toda la solución de detección, prevención y respuesta de red Kaspersky Anti		1		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED CONTRA CIBERAMENAZAS PERMITIENDO DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EQUIPOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)



Fecha:18/10/2024

Versión: 1

Plataforma de detección, prevención y respuesta de red

Ítem	Descripción	Referencias y/o números de parte	Cantidad	Valor Unitario (Antes de IVA)	Valor Subtotal (Antes de IVA)
	Targeted Platform incluyendo actualizaciones (update y upgrade).				
Total, Antes de IVA:					
Total, IVA 19%:					
Total, IVA incluido					

Nota 1: Al momento de diligenciar la propuesta comercial, no deje de cotizar ningún ítem. Si usted no cotiza algún elemento la propuesta será rechazada. Recuerde, la propuesta se evaluará económicamente sobre el valor total incluido IVA.

Nota 2: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD DISTRITAL no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

Nota 3: Debe ser diligenciado en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de partes ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que tengan faltantes en esta información, que modifiquen dicha información, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permita la evaluación objetiva de la misma. Para todos los casos, si un ítem corresponde a costo cero (0) se debe indicar de manera explícita diligenciando la celda correspondiente.

NOTA: LA OFERTA TOTAL DEBE REALIZARSE EN PESOS COLOMBIANOS

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

NOTA: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARA EL PROPONENTE.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De: _____

FIRMA: _____